V Premio a la mejor Tesis Doctoral en feminismo y/o género de la Unidad de Igualdad de la UCM

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

La Unidad de Igualdad, en virtud de sus competencias como **órgano instructor** del procedimiento según el artículo 5 de órganos competentes, y de conformidad con el artículo 13 de propuesta de resolución de concesión provisional y definitiva, ACUERDA:

Primero: Dictar propuesta de resolución definitiva del V Premio a la mejor Tesis Doctoral en feminismo y/o género de la UCM no habiéndose recibido alegación alguna a la propuesta de resolución provisional.

- Propuesta definitiva de concesión del premio a **Laura BOLAÑOS GINER** por su Tesis Doctoral **"'Mujeres "de vida extraviada": prostitución clandestina en Madrid durante la etapa de reglamentación del franquismo (1939-1956)."** calificada con un 50 sobre 50.
- Propuesta definitiva de suplente por orden de prelación de calificaciones:
    - Raquel CERNUDA RODRÍGUEZ (calificación 48 sobre 50)

Segundo: Publicar la presente resolución definitiva en la página web de la Unidad de Igualdad (www.ucm.es/unidaddeigualdad/), que surtirá efectos de notificación fehaciente, conforme el artículo 13 de la Convocatoria del V Premio a la mejor Tesis Doctoral en feminismo y/o género de la UCM.

La persona propuesta como beneficiaria dispondrá del plazo de 5 días hábiles para aceptar expresamente el premio presentando escrito a través de sede electrónica, adjuntando la documentación establecida en el artículo 15.3 de la convocatoria oficial. La ausencia de aceptación en plazo conllevará la renuncia al premio propuesto en todos sus términos.

En caso de producirse renuncia por parte de la persona propuesta como beneficiaria, la Unidad de Igualdad acordará si necesidad de una nueva convocatoria, la concesión del premio a la persona suplente enviando comunicación a fin de que

Código Seguro De Verificación	5757-724C-6247P4C4E-7879	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Muriel Martinez Prado - Jefa de Servicio de la Unidad de Igualdad	Firmado	15/10/2026 11:39:28
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5757-724C-6247P4C4E-7879		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

presente su aceptación o renuncia en el plazo improrrogable de 5 días hábiles, debiendo adjuntar la documentación indicada en el artículo 15.3 de la convocatoria oficial.

La propuesta de resolución definitiva no crea derecho alguno para la persona interesada en tanto no le sea notificada la resolución de concesión definitiva. La aceptación del premio recibida por la persona propuesta como beneficiaria queda pues sujeta a ratificación por la resolución definitiva.

Firmado, en Madrid a fecha de firma electrónica

Jefa de la Unidad de Igualdad

Dña. Muriel Martínez Prado

Código Seguro De Verificación	5757-724C-6247P4C4E-7879	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Muriel Martinez Prado - Jefa de Servicio de la Unidad de Igualdad	Firmado	15/10/2026 11:39:28
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5757-724C-6247P4C4E-7879		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		